Cerrillos
Municipalidad

002562

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentado por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **PAULO QUINTULEM MUÑOZ**, funcionario de la Dirección de Administración de Gestión Interna, 1 día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el cual se hizo efectivo el 02 de diciembre del año 2025.

2. El Departamento de Personal lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/JUZ/MPP/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web